

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta administración....	24
Por correspondencia.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre.....	120
PUERTO RICO: Semestre.....	80

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º principal izquierda, y en las librerías principales.
 PROVINCIAS: En las principales librerías.
 EXTRANJERO: Corresponsal en París para suscripciones, Maison Denué Schmitz, Mr. E. Denué, successeur, librería Española, rue Monsigny 15.
 HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

Nos es muy grato publicar el siguiente artículo acerca de un acto, cuya importancia no se ocultará, seguramente, á todo el que observe con atención el progresivo desarrollo de las provincias catalanas.

Uno de sus más infatigables y laboriosos hijos, su personificación, si así vale decirlo, el Sr. Gumá, ha conseguido realizar una empresa que por muchos era considerada como una locura. A la actividad del Sr. Gumá, á su experiencia en esta clase de empresas, y sobre todo á su firmeza de carácter, deberá Cataluña la construcción de una vía que ha de aumentar los manantiales de riqueza de aquella industriosa comarca.

Por nuestra parte, enviamos á Cataluña y al Sr. Gumá nuestra más sincera y entusiasta felicitación.

UNA EXPEDICION

A LAS COSTAS DE GARRAF.

Respondiendo á una galante invitación de D. Francisco Gumá, reuníase el pasado sábado en la estación del ferro-carril de Tarragona, á la hora de salida del primer tren, una distinguida concurrencia entre la que figuraba nuestra primera autoridad civil, el brigadier Ahumada en representación del Excmo. Sr. Capitán general, D. José Pujol Fernandez por el excelentísimo ayuntamiento de esta capital, D. Fernando Puig, el Jefe de la seccion de Fomento, los individuos de la junta de gobierno del ferro-carril de Valls y Villanueva á Barcelona y los representantes de la prensa diaria de esta capital.

Dada la señal de marcha, salió la comitiva por la vía de Tarragona, apeándose del tren al llegar al Cornellá, desde cuyo punto conducida en cómodos y elegantes «breaks», dirigióse al punto de su expedición por la carretera que conduce á las costas de Garraf.

Después de detenerse unos momentos en Gabá y Viladecans para presenciar el disparo de varios barrenos, siguió la comitiva su marcha hasta llegar á las costas citadas, en donde se apeó de los carruajes para visitar á pié las obras de fábrica que allí se están construyendo, visita que era lo que constituía uno de los objetivos de la excursión. Allí unióse á la comitiva una porción de personas procedentes de Villanueva, entre los que citaremos al alcalde de dicho punto D. José A. Renach, al diputado provincial electo D. Casimiro Girona y á D. José A. Milá, director del *Diario de Villanueva*. Precedidos del inteligente contratista D. Ramon Miralles, que llevaba á su lado un corneta de órdenes y á través la comitiva los túneles construidos y las obras de fábrica en construcción que se encuentran hasta llegar al túnel de la Falconera, que es el más importante de la línea y cuya completa perforación debían los concurrentes presenciar.

Poco antes de llegar al citado túnel, instaláronse los concurrentes en rústicos vagones arrastrados por caballerías, penetrando así en él, hasta llegar cerca su mitad, retrocediendo luego, para asistir al almuerzo que á cargo de M. Martín se sirvió en un sencilló é improvisado comedor.

Finalizado el almuerzo, subieron los concurrentes de nuevo á los coches, y por la carretera hasta donde terminen las costas citadas, ó sea á una media hora escasa de Sitges, en donde apeándose de nuevo, empezaron á recorrer á pié el trazado de la línea, en direccion del punto de partida.

Once túneles y un sinnúmero de obras de fábrica, unas terminadas y otras en construcción, á través la comitiva antes de llegar de nuevo al

túnel de la Falconera, desde cuyo interior presencié el disparo de los barrenos que hicieron desaparecer el obstáculo que impedía el paso, atravesándolo en seguida en toda su extensión á los gritos de viva Gumá y vivan los intrépidos mineros de la Falconera.

A la boca del túnel encontró la concurrencia una elegante mesa, y allí, á cargo del mismo Mr. Martín, se le sirvió una espléndida comida cuyos platos sabían de antemano los concurrentes, gracias á una elegante lista que todos encontraron delante de su respectivo cubierto y que no insertamos para no hacer interminable esta relación.

Destapado el champagne, inició los brindis el gerente de la compañía, don Francisco Gumá, que dedicó el suyo á la concurrencia, siguiéndole después los Sres. Jaandó, Milá, Navarro, Benach, Gallart, Pujol Fernandez, jefe de Fomento, gobernador civil, Lasarte, Sempau, Ahumada, Torrens, Tauina, Passarell, Miralles, etcétera, cerrándolos el Sr. Gumá, el que después de dar las gracias por los brindis que se le habían dedicado, y de hacer una breve reseña de las obras y de las dificultades que se habían tenido que vencer para llevarlas á cabo, brindó por S. M. el Rey, por las autoridades presentes al acto, por la prensa, por la junta de gobierno y accionistas del ferro-carril del Valls y Villanueva á Barcelona, por el empresario constructor D. Ramon Miralles y por los sufridos y laboriosos obreros que trabajaban en las obras.

Durante la comida una escogida orquesta de Villanueva dirigida por el maestro Urgellés tocó escogidas piezas con aminoración y ajuste, alternando con la sociedad coral «La Unión Villanovesa» que cantó escogidos coros; unos y otros fueron objeto de muchos aplausos.

A las cinco y media dióse por terminada la fiesta, regresando la concurrencia á esta capital, en coches dispuestos á propósito, llegando á las nueve y media.

Aquí terminaría nuestro relato si no nos creyéramos obligados á dar á nuestros lectores algunas noticias sobre las obras visitadas y trasladarles pálidamente la impresión que nos produjeron.

Sólo conociendo la actividad proverbial y la voluntad inquebrantable de D. Francisco Gumá, director gerente de la línea visitada, la ayuda que le han prestado no sólo el personal facultativo y administrativo que tiene á sus órdenes, si que la junta de gobierno y accionistas del citado ferro-carril y las no comunes dotes del empresario constructor Sr. Miralles, se concibe que en el breve espacio de quince meses hayan podido llegar las obras al estado de adelanto en que hoy se encuentran.

No eran pocos los que creían que las dificultades serían poco ménos que invencibles, y muchos que dudaban que en el plazo concedido pudiera hacerse ni la mitad de lo que hoy se ha visto. La experiencia se ha encargado de demostrar lo contrario. En 15 meses se han perforado 18 túneles, cuya extensión longitudinal es de tres kilómetros, setecientos ochenta y cuatro metros; se han construido noventa y siete obras de fábrica, y están en construcción veinte más, teniendo muy adelantada la perforación de tres túneles, cuya extensión longitudinal es de seiscientos cincuenta y seis metros. Este resultado obtenido á pesar de las inmensas dificultades que ofrece el terreno, dá la seguridad de que al llegar el mes de Mayo de 1881 la locomotora llegará al Vendrell, habiendo saludado á Villanueva.

Antes de nuestras glorias patrias, no podemos ménos de sentir entusiasmo ante tal resultado y de felicitar por él á don Francisco Gumá y á todos cuantos le ayudan en esta patriótica empresa.

Los periódicos de Zaragoza, al dar cuenta de la función que ha tenido lugar á beneficio de las familias de los militares ahogados en el Ebro, citan con elogio una poesía escrita por el joven poeta D. Valentin Marin y Carbonell, y leida por su propio autor. Dicen que la lectura de esta poesía valió á su autor una ovación, habiendo sido interrumpida varias veces por calurosos y entusiastas aplausos. El joven poeta fué llamado varias veces al palco escénico, donde fué saludado con verdadero entusiasmo; de tal manera sus sentidos versos lograron impresionar al público.

Felicitemos por este triunfo al distinguido joven Sr. D. Valentin Marin, á quien *LA MAÑANA* tiene el gusto de contar entre sus colaboradores.

Escritas las anteriores líneas, hemos recibido un número del *Diario de Zaragoza*, el cual inserta la poesía del Sr. Marin, que es en efecto muy bella y muy sentida, como de ella pueden dar muestra los siguientes fragmentos que nos apresuramos á publicar:

¡Tiene tan hondas raíces
 Ese dolor venerando!
 ¡Hay tantos niños llorando!
 ¡Tantas viudas infelices!
 Tantas lágrimas lloradas
 Hagan las vuestras rodar...
 ¡Si es muy hermoso llorar
 Con las madres desdichadas!...
 ¡Qué fué de su solo bien,
 De sus solos regocijos,
 Si se han quedado sin hijos
 Y sin entrañas también!
 Noble patria sin ventura,
 Si ser magnánima quieres,
 No dejes á esas mujeres
 Angerarse en su amargura:
 Ellas sus hijos te dieron;
 Su sangre dieron por tí,
 ¡Y sus entrañas allí
 Entre las olas se hundieron!...

Aceptad el homenaje
 Que os rinde oscuro mi lira,
 Pues el dolor que la inspira
 No encuentra digno lenguaje;
 Deletan hoy vuestras manos
 Al corazón generoso.
 Ya que en eterno reposo
 Descansen vuestros hermanos;
 Id á calmar los primeros
 á esas madres angustiosas...
 ¡Quizá os ven desde las fosas
 Vuestros pobres compañeros!...

No hizo otra lucha cruel
 Rodar la sangre á torrentes,
 Pero adorna vuestras frentes
 Quizá más rico laurel:
 ¡Si hoy alcanzais otra palma!
 ¡Si con su llanto os la doran
 Las pobres madres que lloran
 Por los hijos de su alma!
 ¡Lloremos con sus angustias;
 ¡Lloremos todos con ellas,
 Y deje el llanto sus huellas
 Sobre tantas flores mustias!
 Corra esta pena que embarga,
 En un torrente sombrío...
 ¡Si hoy el agua de aquel río
 No es dulce, no... muy amarga!
 ¡Si aquellas fúnebres olas
 Amargas ó dulces son,
 Preguntadlo al corazón
 De cien madres españolas!...

V. MARIN Y CARBONELL.

EL LIBERALISMO EN EL JAPON.

Los japoneses están empeñados en tener una Asamblea nacional, y el gobierno en rehusarlo. La lucha por este motivo es cada día más viva, y en los principales centros de población se constituyen sociedades secretas, sintiéndose en todas partes la influencia del espíritu revolucionario, que aviva indudablemente la represión gubernamental. El director del *Heroshima Chim bouse* ha sido condenado, y no por primera vez, á treinta días de prisión por haber insertado en las columnas de dicho periódico una petición en favor de la creación de un Parlamento.

Cuando el mikado actual subió al trono, el país se hallaba desgarrado por la lucha de dos partidos poderosos, cuyas fuerzas estaban tan equilibradas que nadie podía calcular cuál de los dos vencería. Al frente del uno se hallaba el mikado ó soberano de derecho, y de el otro el *taikun* ó mayordomo de palacio, soberano de hecho. Al cabo de una lucha encarnizada, venció el mikado.

Este comprendió en su lucha, que necesitaba atraerse las clases oprimidas por los señores feudales, y publicó al efecto una proclama prometiendo una especie de carta ó pacto fundamental que sirviese de base para una Constitución.

Esta promesa creó un lazo de unión entre el soberano y el pueblo japonés, y hoy pide éste al mikado, vencedor con su ayuda, que cumpla el compromiso en virtud de que le sirvieron y le dieron la victoria. Con este motivo llueven las peticiones sobre el gobierno, que una vez consolidado, no cuida de cumplir aquellas promesas.

Ha contribuido mucho á este movimiento, hoy general, en favor de las ideas modernas, la educación que han recibido en Europa los hijos de las principales familias, los cuales, al regresar á su patria han aportado las ideas que hoy reinan sin contradicción.

El rigor que emplea el gobierno contra las reuniones públicas, contra los oradores que hablan en ellas, á los cuales prende, y contra las sociedades peticionarias, que disuelve por la fuerza, no hace esperar que se cumplan los deseos del país. Los ministros y los funcionarios responden siempre á los peticionarios que el país no se halla en estado, bajo el punto de vista intelectual, de administrarse á sí mismo.

Esta victoria no es nueva, es la de todos los países que hoy viven bajo el sistema constitucional y parlamentario.

ESPECTÁCULOS.

Nos dicen de Lisboa, que la sociedad Union Artístico Musical, dirigida por el maestro don Tomás Breton, está haciendo las delicias de aquel público. El *Diario Popular*, uno de los más importantes en aquel punto dice: «Ha sido un brillante suceso el estreno de la orquesta española que dirige el insigne maestro Breton.

El público hizo justicia, con delirante entusiasmo á tan admirables ejecutantes que vienen á maravillar en Lisboa á los aficionados á la buena música.—Nunca vimos cosa igual.—Tomás Breton posee una batuta eléctrica, que subordina, encanta, arrebatada y hace prodigios de armonía y bravura musical con 75 voluntades, todas obligadas á su raro talento.—Sería difícil apreciar en esta pequeña noticia todas las piezas de que se compuso el concierto.—Ni una sola dejó de ser magistralmente ejecutada.

Para un suceso de tanta importancia no cabe la crítica. El público, que es el solamente encargado de hacerla, acogió á estos artistas ex-

tranjeros con loco entusiasmo, pues ni una sola de las piezas dejó de hacerse repetir, constándonos que, después de terminado el concierto, el Sr. Breton, que estuvo extremadamente amable con el público, se hallaba rendido de cansancio.

La repetición de la última pieza, composición del tan insigne director, motivó una gran manifestación... fué oída en pié por todo el público á la voz de *fuera sombreros á la orquesta* cuando hacia oír unos motivos del himno del rey D. Luis y de la carta constitucional.»

Nos complace sobremanera que en el extranjero se haga justicia á tan distinguida orquesta, ya acreditada á fuerza de su entusiasmo y del de su director el maestro Breton.

El teatro Español abrirá sus puertas á fines del corriente con la famosa comedia *Sancho Ortiz de las Rocas*, cuyo protagonista será interpretado por el Sr. Vico. También tomarán parte en la obra la señorita Contreras y los señores Morales y Luna. Inmediatamente después se representará *La Jura en Santa Gadea*, del ilustre Hartzzenbusch. La empresa del clásico coliseo, ha elegido esta obra, una de las más notables del autor de *Los Amantes de Teruel*, y dedicará la función á la memoria del señor Hartzzenbusch.

Terminadas que sean las representaciones de una y otra producción, y con objeto de proporcionar descanso al Sr. Vico, encargado en ambas del protagonismo, se pondrán en escena el proverbio de Blasco *No la hagas y no la temas* y *Tenlar al diablo*, que interpretará el Sr. Morales.

La comisión organizadora de la función que algunos jóvenes de nuestra buena sociedad proyectan celebrar á beneficio de las familias de los fallecidos en Logroño, nos ruegan hagamos constar que esta función es distinta y completamente ajena á la que en el teatro del Príncipe Alfonso celebrará la empresa del mismo.

Hoy jueves, primer día de moda, tendrá lugar en el teatro Martín una escogida función, poniéndose en escena la comedia nueva en un acto, titulada *La última comedia*, original de un aplaudido autor.

El beneficio de los simpáticos clowns Litch y Pichel y el ser la última función en que toma parte la actual compañía, llevó anoche al circo de Price una numerosa concurrencia que escaseó sus aplausos á los beneficiados y á los demás artistas que tomaron parte en la función.

Anoche se verificó en el teatro del Príncipe Alfonso el beneficio de la señorita doña Emilia Pinchiara. Como era de esperar, esta distinguida bailarina que tantas simpatías tiene y tan apreciada es del público madrileño, obtuvo una ovación tan justa como merecida por la admirable ejecución de la parte que tomó en los bailes *Gretchen* y *Madrid y sus afueras*. El público que ocupaba todas las localidades del teatro, no cesó de aplaudirla mientras estuvo en escena, obsequiándola con grandes y magníficos ramos de flores y varias alhajas de valor regaladas por la empresa y alguno de sus admiradores.

El sainete *Cada cosa á su tiempo*..., tuvo un éxito desgraciado.

LA DAMISELA DEL CASTILLO.

vía solitaria, lejos del mundo y de su vana pompa, visitóse el sayal del penitente, empuñó el bordon del peregrino, y quiso ir á orar ante el sepulcro de Cristo. Mucho tiempo permaneció ausente, y cuando volvió, se dijo que el espíritu de Dios le había iluminado. Fué de pueblo en pueblo, de casa en casa, de castillo en castillo, de reino en reino, y todos escuchaban con transporte sus palabras, que tenían algo de delirante y de profético, y todos empezaron á mirarle como un enviado de la Providencia. Predicaba una cruzada á la Tierra Santa para rescatar el sepulcro de Cristo del poder de los infieles, y poco á poco el entusiasmo que arrapataba en éxtasis al iluminado peregrino, fué ganando al Papa, á los soberanos, á los señores, á los pueblos. Aquel pobre vagabundo del bordon y del sayal les dijo que se levantarán y se levantarán, que se armarán y se armarán, que partieran y partieron. Fijo su pensamiento en la redención de los Lugares Santos, huestes enteras marcharon, guiadas por el eremita, en busca del triunfo ó del martirio. El hombre que así arrojaba al Occidente sobre el Oriente era Pedro el Erm taño.

Lo mismo que había conmovido á los demás pueblos, esta fiebre de religiosa gloria conmovió también á Cataluña. Muchos catalanes se hicieron soldados de la Cruz. A libertar el sepulcro de Cristo, impulsados por el entusiasmo y fervor que se apoderó de los corazones, partieron entonces Gerardo, conde del Rosellon,

uno de los que debía entrar con los primeros en la ciudad santa; Guillermo, conde de Cardona; Ramon de Moncada; Guillermo de Canet, que ilustró su nombre con sus victorias; el caballero Vilamala, consejero y amigo de Godofredo de Bouillon; el barcelonés Azalidis; Ramon Pedro de Alberá, señor del pueblo de la Marca; y otros muchos cuyos nombres mencionan detalladamente ciertas historias, no faltando tampoco para coronar el cuadro, al decir de las crónicas, una dama llamada Azalaida, la cual entró intrépidamente, vestida de guerrero, en las galerías que llenas de cruzados zarparon del puerto de Barcelona.

Esta Azalaida, de que nos hablan las historias catalanas, era la viuda del hijo de En Galceran, muerto en la desgraciada rota de Corbins, la madre de la niña Dulce. Cumpliendo con un voto religioso, del cual no se creyó autorizado á rebelarla el prelado barcelonés, partió para aquella aventurada expedición, dejando confiada su hija á los cuidados de su abuelo y de una dueña, servidora antigua y fiel de la familia. Jamás se había vuelto á saber de Azalaida. Doce años hacía que partiera y aún no había vuelto.

La pobre Dulce había ido creciendo lejos de los cuidados maternales, sin haber llegado á conocer á su madre, que se embarcó dejándola en la cuna, y acababa la Damisela del Castillo, según ya hemos dicho que era llamada por todos los súbditos del señor de La Roca, de cumplir los doce años, cuando se retiró á su casa señorial el estremo caballero En Galceran, dando repo-

so á su lanza y sosiego á su espada por vez primera en su vida. Era ya hora de que aquel hombre, encorvado bajo el peso de los años, fatigado por una vida activa y agitada, se retirase á aguardar el instante de su muerte al castillo de sus mayores, donde las caricias y ternura de su nieta querida podían sólo hacerle olvidar los cuatro hijos que, uno tras otro, había perdido en el campo de batalla, defensores constantes como él, aunque con más infausta suerte, de su señor y de su patria.

II.

De como no siempre se quiebra la sogá por lo más delgado.

Era uno de los postreros días de Julio de 1180. La mañana estaba deliciosa. Los campos extendían sus alambros de verdura por entre la que se deslizaban mansos arroyuelos rumorosos que desde lejos parecían desplegadas cintas de plata; los árboles dejaban ondear sus penachos verdes, y, escondidos entre su follaje, los parleros pájaros despedían suaves trinos, como si saludaran al día que tan esplendorosamente comenzaba, rico de sol, de belleza y de armonía. Contrastaba con la gala de que se mostraba vestida la naturaleza, el tinte sombrío y melancólico que aparecía en el castillo de La Roca. Colgaduras negras pendían de los ventanales góticos, la bandera de la casa flotaba á la mitad del asta en la torre del homenaje, y cuatro trompeteros, rigurosamente enlutados, subían cada hora á la plataforma de la muralla para dejar oír un toque lúgubre y quejumbroso, que

rasgaba los vientos, enviando á las montañas vecinas su fúnebre armonía. La capilla estaba abierta para los vasallos que quisieran ir á orar en ella, y tres sacerdotes se iban sustituyendo para leer en alta voz los himnos consagrados por la iglesia á la memoria de los finados. Por fin, los hombres de armas se paseaban silenciosamente por el patio, habiéndose dado orden de suspender durante aquel día todo juego y todo motivo de recreo ó bullicio, mientras que los centinelas, que velaban en la muralla, cumplieran con su deber llevando un crespón negro en la punta de su lanza.

Aquella tristeza pública y aquel luto oficial del castillo eran promovidos por la muerte del conde de Barcelona Ramon Berenguer III el Grande, acaecida pocos días ántes en la capital de la Marca. Galearan de La Roca, cuyo corazón se sintió traspasado de dolor á la noticia de este fallecimiento, había dispuesto que por espacio de tres días se consagraran estas públicas y debidas muestras de afecto á la memoria venerada del hombre eminente á quien tanto debía Cataluña.

Sobre las nueve de la mañana serian cuando, viniendo del pueblo de La Roca, llegaba á la puerta principal del soberbio castillo, cuya majestad era realzada aquel día por todo el imponente aparato de luto de que hemos hecho mención, un mancebo de diez y seis años todo lo más. Sus facciones tostadas por el sol eran energicamente pronunciadas, y en ellas se leía un rasgo de inteligencia superior á su edad. Sus ojos eran grandes y hermosos, uniéndose á su

natural atractivo una vaga expresion de melancólica dulzura que esparcía por su rostro un baño de simpatía y sentimiento. Sus cabellos negros caían con descuido y en profusion sobre su cuello, que dejaba en gran parte descubierta una especie de tonelete de color verde oscuro y de manga ajustada, atado á su gallardo talle por un grosero cinturón de cuero. Unos á manera de calzones flotantes le llegaban hasta más abajo de la rodilla, y unos botines que sin disputa habían sido de ante en otro tiempo, pero que estaban ciertamente en bien mal estado y habían perdido ya su primitivo color, le resguardaban los piés. Tal era el sencilló y pobre traje de nuestro joven, en cuyas sueltas y naturales maneras, en cuya apostura, en cuya fisonomía había algo de noble y mucho de simpático.

Al llegar al puente levadizo del castillo, que estaba echado y por el cual se paseaba silenciosamente un centinela, detúvose el mozo y preguntó por la Damisela de La Roca, á la cual manifestó deseos de hablar. El centinela miró al muchacho con ese aire de superioridad y profundo desden que siempre y en todas épocas ha tenido la gente de guerra para con los paisanos.

—Dudo que un villano como tú pueda ver á la noble Damisela, dijo el hombre de armas.

El interpelado hubiera podido preguntar si era un noble el que le llamaba villano. Contentóse empero con decir:

—Me interesa hablarla cuanto ántes.

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(15 DE SETIEMBRE.)

Las oposiciones han pedido respetuosamente al Sr. Cánovas, por medio de sus periódicos, que se abran las Cortes para discutir el decreto del 22 de Agosto último; y el Sr. Cánovas, complaciendo, como siempre, las exigencias de la opinión, publicará esta semana un decreto declarando cerrada la presente legislatura. Don Antonio no las gasta de otra manera. Sobre el país y sobre las necesidades públicas está él, y visionario será quien no lo crea. Las Cámaras, segun *La Correspondencia*, no reanudarán sus tareas hasta Enero ó Febrero próximos; de modo que hay un compás de espera de cinco meses, durante el que bien puede prometerse el Gobierno aburrir de fastidio y tedio á todos los españoles. Contentémonos, pues, con que hasta entonces *La Política* sea la lengua del Ministerio, y además con las explicaciones de la *Gaceta*, cuando se dignen el Sr. Cánovas darlas al país por medio de decretos.

Casi, casi, es mejor que las Cortes estén cerradas, porque para que se reproduzcan las célebres votaciones de *doscientos cincuenta*, más vale que el país no se vea legalmente representado. Además, que tratándose de este gobierno, lo de menos es la representación nacional, y lo importante la voluntad dominadora del ministro. ¿A qué fin son precisas las Cortes para la política del Sr. Cánovas? Verdaderamente, no concebimos su necesidad. La representación del país ya la tiene *La Política*, que juntamente con el Sr. Cánovas son uno de los principales poderes que existen en la nación. Quedemos, pues, por quedar en algo, en que tiene razon el Sr. Cánovas, no apurándose por reunir el parlamento. Con que el gobierno continúe, y el país continúe arruinándose á toda prisa, hay ya lo bastante para que nos consideremos felices.

Y vamos á otra cosa.

¿Qué hay de la política del día? Nada. El consejo de ministros, como tantos otros, ha pasado sin hacer ruido, ocupándose sólo los consejeros responsables en la distribución de las gracias que deben concederse por el resultado del fausto suceso. Este debe ser un asunto muy importante, toda vez que ya son dos los consejos que á este fin se celebran, y sin embargo á estas horas sigue sin ser adjudicada una granjería de España, una gran cruz de Carlos III y un toison. De los elegidos que han renunciado una de estas distinciones, sólo se sabe del señor conde de Balmaceda, á quien sin duda como á los demás españoles que no somos ministeriales basta y sobra con la cruz del gobierno.

No dando juego el consejo de ministros, los círculos políticos siguen preocupándose con la cuestion del Patriarca de las Indias, aun cuando nada hay que esperar de este asunto, que al fin se resuelve sin dimisiones ni renunciaciones. La cuestion de etiqueta de los capitanes generales ha sido objeto de una reclamacion hecha esta tarde por el señor general Concha al señor duque de Sesto, y todo hace creer que, si no á estas horas, no se pasará el día de mañana sin que se resuelva de un modo satisfactorio. Y por último, hemos de decir, como compendio de las noticias de estedia, que el *Times* publica hoy el anunciado artículo, que nada tiene de notable si se exceptúan dos frases poco lisonjeras que dedica á la situación del país. No sabemos cómo el Sr. Vallejo Miranda ha dejado pasar este pequeño descuido, y lo sentimos porque con estas cosas corre peligro la subvencion.

Resumiendo. No queremos hacernos cargo de los rumores que con insistencia se escuchan, á propósito de no sabemos qué medidas *subterráneas* del gobierno, que, segun el comun sentir, revelan muchísimo miedo, á pesar de todas las amenazas que de días á esta parte formulan *La Epoca* y *La Política*. Nos parece que al Sr. Cánovas se le figuran los dedos huéspedes. Estos son los inconvenientes que ofrecen las conciencias cuando no están tranquilas.

EN CARÁCTER.

La *Gaceta* de ayer publica el siguiente real decreto:

«Queriendo solemnizar el natalicio de mi augusta hija la Serma. Sra. Infanta doña María de las Mercedes Isabel Teresa Cristina, inmediata sucesora del trono, con un acto de gracia en favor de la prensa periódica; conformándome con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con mi consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo único. Se indulta á todos los periódicos de la mitad de la pena de suspension que estén sufriendo por virtud de sentencia dictada antes de la publicacion del presente decreto.

Dado en palacio á catorce de Setiembre de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Saturnino Alvarez Bugallá.»

No puede darse mayor generosidad. El Gobierno, por primera vez desde que existe régimen parlamentario, pone á la prensa en iguales condiciones que los reos de delitos comunes para obtener la gracia de indulto, y ya en ese terreno, muestra gran

generosidad al rebajar á una mitad la pena de suspension, pues pudo muy bien limitarla tan sólo en una quinta ó cuarta parte.

Ha considerado el Gobierno que la prensa tiene derecho á igual consideracion que los condenados por los tribunales ordinarios á presidio, prision correccional y destierro, indultados por otro decreto en la mitad del tiempo de sus condenas. ¿Puede pedirse más?

Verdad es que en otras ocasiones, y por sucesos menos faustos para todo Gobierno monárquico que el nacimiento del inmediato sucesor á la Corona, el indulto á la prensa ha sido siempre ilimitado, comprendiendo, no solo los periódicos condenados, sino tambien á los que hubieran sido denunciados: verdad es que al propio tiempo se mandaba sobreseer en todos los procedimientos ordinarios incoados de oficio por delitos de imprenta; pero aquellos eran otros tiempos ó otros gobiernos.

Hoy para el Gobierno es uno de los más graves delitos el atacar resuelta y enérgicamente sus actos arbitrarios, defender con decision los derechos constitucionales; hoy es digno del más severo castigo indicar siquiera los gravísimos males y grandes peligros que pueden ser escuela forzosa del personalismo dominante y del despotismo ministerial.

Es preciso que la prensa calle, que haga la oposicion, no como la pide la opinion pública, sino como al Gobierno le interesa; suave, benévola, almirada, y, sobre todo, que se respete la alta personalidad, el infalible criterio, la omnipotencia del señor Cánovas.

¿Cómo conceder un indulto general cuando los periódicos de oposicion combaten al Gobierno con vigor, y sobre todo otro interés, y sobre todo otro deber, miran al interés de la libertad y cumplen el deber de pedir respeto á la Constitucion y á las leyes y la práctica sincera del régimen representativo?

Hay más aún; el partido constitucional liberal, colocado en resuelta actitud, y cuya mirada se dirige al porvenir, es la constante pesadilla del Gobierno, y de ese partido hay suspendidos ó denunciados cuatro periódicos, y sujeto uno de sus directores á un procedimiento criminal. ¿Cómo habla el Gobierno de permitir que esos periódicos volviesen desde luego á combatirle con tanta ó mayor energía que cuando fueron denunciados? Gran consideracion para limitar el indulto y hacer que no los comprenda.

En cambio, limitado y todo, dá la casualidad que comprende á varios periódicos tradicionalistas, tanto de esta corte como de las provincias que hace dos ó tres dias empezaron á cumplir sus condenas. Esto no pasa de ser una casualidad que puede muy bien haber previsto el Gobierno, puesto que en los respectivos centros ha de constar la situacion de toda la prensa de la Península.

El hecho es que el indulto, limitado y todo, viene á favorecer á la prensa tradicionalista, y en nada aprovecha á la liberal.

El Gobierno, pues, ha hecho lo menos que podía hacer, y demuestra de tal manera su odio á la liberal, su falta de consideracion á esa prensa que ha servido de escabel para los hombres políticos que forman parte del ministerio, y el miedo que de este se ha apoderado desde que la prensa constitucional liberal le ataca con el vigor y la energía que reclama la opinion.

Nada más en carácter, por lo tanto, que el decreto de indulto.

EL COSMOPOLITISMO INGLÉS.

Vienen algunas revistas económicas ocupándose de Mr. Gladstone, y presentando sus planes financieros y lo que llaman reformas económicas, ni más ni menos que si fueran ultra-libre-cambistas. En nuestras columnas, y casi siempre con datos tomados de la prensa contraria á nuestras doctrinas económicas, han podido ver los lectores de LA MANANA que este hombre de Estado no tiene nada de cosmopolita en sus teorías, sino que mira por Inglaterra en primer término, y procura defender los intereses del Tesoro y de la Gran Bretaña á toda costa.

Uno de los temas que han tomado ahora las publicaciones á que aludimos para demostrar su falsa tesis, es la rebaja de los derechos de importacion sobre los vinos extranjeros y la suspension del derecho, no sobre la cerveza (como dicen), sino sobre la cebada (que no es lo mismo), llevada á cabo á un mismo tiempo por Mr. Gladstone.

Pues este hecho prueba precisamente todo lo contrario, ya que no todo lo que sea suprimir derechos es libre-cambista. A veces, y esto sucede en Inglaterra con la cebada, la supresion de un derecho constituye un acto esencialmente proteccionista.

La industria de fabricar cerveza se halla en Inglaterra muy protegida, tanto, que ha permitido sostenerse y desarrollarse con un inmenso consumo interior, no obstante el gravamen que desde hace muchos años pesaba sobre la

primera materia de esta industria, la cebada. Pero conviene ahora á Inglaterra, no en favor de ciertas doctrinas económicas, ni como consecuencia de profesa el partido que actualmente manda las teorías liberales, sino para celebrar tratados con otras potencias que favorezcan su produccion, dar mayores facilidades á la introduccion de los vinos extranjeros.

Consecuencia: que siendo el uso del vino análogo al de la cerveza desde el momento en que por la rebaja de derechos se facilite el consumo del vino, la fabricacion de cervezas sufrirá una concurrencia desastrosa. Era, pues, preciso acudir al remedio, poner á la industria cervecera al abrigo de ese peligro, y de ahí la abolicion de los derechos que encarecían la primera materia, ó sea la cebada.

Véas, pues, como esta supresion de derechos es una medida altamente protectora que no hubiera propuesto, seguramente, Mr. Gladstone, si no hubiese sido por la rebaja de los derechos sobre los vinos.

Por lo demás, todos sabemos lo que es Inglaterra en punto á sentimentalismos para propios ni extraños; y si no lo supiéramos, nos lo han dicho recientemente los libre-cambistas de España por boca de *El Liberal* en estos términos: «Inglaterra, que es hace tiempo el pueblo más invasor y entrometido, no representa ciertamente los sentimientos generosos de la humanidad, sino el egoísmo más recatado de la insaciable dominacion económica é industrial que quisiera ejercer por todo el orbe: tolera y aun halaga los sentimientos bárbaros de los indígenas; transige con sus defectos ó cambio de que la entreguen sus riquezas, y nunca llevará una idea noble á ninguna parte...»

Pero ha llevado el libre cambio para que lo practiquen... los demás.

MOVIMIENTO POLITICO.

Nuestro apreciable colega *La Correspondencia Ilustrada* publica el siguiente suelto referente á las elecciones de Arévalo:

«No pasa día sin que recibamos noticias de las violencias y coacciones que se han puesto en juego para hacer triunfar los candidatos ministeriales. Una carta de Arévalo que tenemos á la vista, denuncia hechos escandalosos ocurridos con motivo de la lucha sostenida entre nuestro amigo y correligionario, el Sr. D. Rogelio Gomez y el candidato semi-ministerial y semi-carlista, Sr. Mateo Bernal que, á pesar de todo, ha triunfado por una insignificante mayoría.

El alcalde de Arévalo, carlista intransigente, como otros muchos alcaldes nombrados por este Gobierno, ha utilizado los guardas del Pinar para encarcelar á 30 electores y llevarlos al colegio electoral materialmente presos. Se ha amenazado á los vecinos de los pueblos del distrito con no dejarlos cortar los aprovechamientos de los montes; se han puesto en movimiento los alguaciles y dependientes del municipio con órdenes severas para los que desobedecieran las del alcalde, y se han hecho, en fin, tales atrocidades, que no hay persona en Arévalo, fuera de los interesados en la eleccion, que no esté verdaderamente escandalizada.

¿Qué hemos de añadir á estos detalles que pueda sorprender á nuestros lectores tratándose de estas elecciones?»

Tambien nosotros tenemos noticias de Arévalo, tambien hemos recibido cartas de aquella importante poblacion, y las noticias que se nos comunican están muy de acuerdo con el suelto de *La Correspondencia Ilustrada*. El Sr. D. Roman Martin Bernal, que así se llama el candidato ministerial, se pretendió y aún se pretende que figure como de oposicion. Segun nuestras noticias ha ocurrido lo mismo en varios distritos, de manera que los triunfos que se atribuyen á las oposiciones no son todos ciertos.

Pero ¿qué interés tiene el Gobierno, preguntará el lector, en que aparezcan como de oposicion los candidatos ministeriales? La contestacion es clara; de esa manera se demuestra que la lucha ha sido reñida, y que las elecciones son imparciales. Pero eso, nos objetará el lector, tiene algo, mucho, de farsa, y la farsa es una inmoralidad política. Ciertamente que lo es, ¿y qué remedio?

Los hechos dicen lo siguiente: el Sr. D. Ramon Martin Bernal era diputado antes de las elecciones, y era, además, individuo de la comision permanente, y por esta y otras razones se le tenía en el distrito por ministerial.

El Sr. Martin Bernal profesa ideas semi-carlistas, otro motivo que le hace simpático á los ojos de sus amigos, los conservadores. El ser reaccionario es gran mérito para la situacion actual.

Pero allá en el distrito de Arévalo sabía la gente á qué atenerse. Nadie prestó crédito á la candidatura oposicionista del Sr. Martin Bernal, todos le tuvieron por amigo del Gobierno. Y no se equivocaron, sino que los hechos, y los abusos, y las coacciones vinieron á darles la razon.

Sin que pretendamos intervenir en la polémica que *El Imparcial* sigue con una revista proteccionista acerca de la cuestion de subsistencias en Galicia, no podemos menos que hacernos cargo de este párrafo del diario de la mañana.

Habla *El Imparcial*: «Decíamos además en nuestro artículo, que este año los derechos arancelarios serán letra muerta, porque no vendrá trigo, sino que, al contrario, lo estamos ya exportando; pero que á favor de Galicia militaban razones que aconsejaban la suspension ó rebaja de derechos para lo que se desembarque en aquellas provincias, porque allí cuesta el trigo mucho más caro que

en las demás regiones de España, debiéndose corregir esa desigualdad por algun medio, pues no son de peor condicion los gallegos que los castellanos para consentir que las familias coman el pan más caro y se vean siempre estrechadas por la carestía.»

Más claro; á nombre de la carestía, con la amenaza del hambre, pidieron los libre-cambistas que se abrieran nuestras fronteras al trigo extranjero, y luego resultó que, lejos de haber carestía, la cosecha del trigo español ha sido tan abundante, que estamos ya exportando. Pero como ellos han de pedir siempre suspension ó rebaja de derechos para inundar á España de productos extranjeros, toman ahora otro pretexto, y es el de que hay una provincia, ó mejor una comarca española que, por razones especiales, no goza los beneficios que las demás, resultando allí el trigo más caro, y para esta provincia piden ahora la suspension ó rebaja de derechos para la introduccion del trigo extranjero.

La pretension es curiosa; tanto, que dudamos sea seria. Porque una de dos, ó se trata de que entren por los puertos de Galicia, libres de derechos para que invadan toda España, los trigos que no ha creído conveniente el Gobierno que entren, y que los mismos que lo pidieron reconocen que no han hecho falta ninguna, ó esos trigos que entraran por los puertos de Galicia debieran rodearse de todas las precauciones para que no salieran de allí, levantando una muralla fiscal entre esta provincia y las demás de España.

Lo primero, es suponer muy cándidos á los que caigan en el lazo; lo segundo, es sencillamente absurdo, como todo lo que tiende á poner trabas y obstáculos en las relaciones políticas, económicas y administrativas entre unas y otras provincias de España.

Si Galicia, por condiciones especiales, sufre los efectos de la carestía más que otras, remediase el mal dentro de la madre patria, rompiendo las barreras naturales que dificultan sus comunicaciones con las demás provincias, y haciendo cuanto debe y puede hacerse para que todos los españoles gocen por igual de las ventajas y de los inconvenientes del régimen español.

Entre los telegramas que esta madrugada nos remite la *Agencia Fabra*, encontraremos nuestros lectores uno de aquellos fechados en San Petersburgo asegurando que en dicha capital corria el rumor de que el emperador se proponia abdicar á causa de la enfermedad que hace algun tiempo viene padeciendo.

Tan grave nos parece esta noticia en las actuales condiciones de aquel imperio y de la política en Europa, que nos abstenemos de hacer apreciacion alguna hasta conocer la certeza del rumor citado.

Manera de argumentar que tienen los ministeriales.

Dice *El Cronista*:

«El exiguo número de contestaciones negativas que se han recibido á la circular del señor conde de Puñonrostro, demuestra la aceptacion que viene teniendo el pensamiento de dicho político.

Sabido es que quien calla otorga.»

Esa cuenta se echan siempre los ministeriales. Permanece el país indiferente, y no toma parte en la lucha electoral, y en seguida dicen los ministeriales, el país calla, luego está con nosotros.

Por ese procedimiento hasta los cadáveres apoyarán algun día á la situacion. Porque los cadáveres callan siempre.

De *La Epoca*:

«Cree LA MANANA que nos falta el valor para sostener nuestras opiniones: nuestro apreciable colega se equivoca; no es el valor lo que nos falta, sino el convencimiento de que el partido liberal dinástico tenga una organizacion bastante poderosa para resistir á las diversas tendencias que interiormente lo trabajan.

Esta es la cuestion que planteamos en nuestro número del domingo, y sobre esa cuestion concreta no se ha explicado con suficiente claridad LA MANANA.»

Eso es marcharse por la tangente. Nosotros sabemos que para *La Epoca* y para los demás colegas ociosos nunca estará bastante organizado el partido constitucional: ¿á qué vamos á discutir sobre eso? Pero no se trata de la organizacion del partido constitucional, imperfecta segun *La Epoca*, y muy perfecta en sentir nuestro. Se trata de otra cosa muy diferente. Dijo *La Epoca* que los constitucionales no podian alcanzar el poder, ni siendo conservadores ni siendo liberales, y la declaracion conviene que conste.

Y no tema *La Epoca* que los hechos vengán á desmentirla. Su afirmacion pecará de inoportuna, pero tiene por lo menos grandes visos de exactitud.

El Correo Militar ha publicado un artículo que ha hecho las delicias de los periódicos ministeriales. *La Gaceta Universal* le contesta, entre otras cosas, lo siguiente:

«Pero valgan por lo que valgan las retenciones de nuestro colega, le diremos que es más noble combatir de frente y decir con claridad las cosas, que andar con rodeos y con vueltas buscando el sitio donde herir por la espalda al enemigo.

Y decimos esto á *El Correo Militar*, por más que le podemos advertir que no se moleste, que pierda tiempo y trabajo, que aquí ya sabemos todos cuál es nuestro deber y cómo hemos de

cumplirlo, y que en ciertas regiones se ha obrado, se obra y se obrará siempre con arreglo á las inspiraciones del patriotismo.»

Y nada más, y es bastante.»

Si, porque anda mezclado el ejército en la discusion, y el fiscal de imprenta no permite que los adversarios del gobierno traten de asuntos militares. Puesto que el colega se vá por unos dias, con tanto sentimiento nuestro, no tropiece con el Sr. Blás al despedirse. De ciertas cuestiones sólo pueden hablar los ministeriales.

El Ultimo Telegrama, de Algeciras, da cuenta en los siguientes términos de un hecho cuya gravedad es evidente:

«A complacencias perjudicialísimas por parte de España se debe que los ingleses se hayan apropiado el terreno que hoy tiene más acá de la laguna; porque el tratado de Utrech dice que la plaza de Gibraltar pasaba al dominio de la Gran-Bretaña sin jurisdiccion alguna territorial.

Pareceria natural que los gobiernos españoles, escarmentados en la insidia inglesa y de su procedimiento de posesionarse de lo que ningún tratado sanciona, demostrarían más vigilancia y celo por cuanto pudiera significar la más mínima extension de dominio; pero de poco tiempo acá se observa un nuevo abuso de parte de nuestros buenos amigos los ingleses.

Ocurre ahora que soldados de esa nacion salen de los cuarteles que han construido en el terreno apropiado, y se internan en la reducida zona neutral que hoy existe, hasta la mitad de ella; y allí, con vara en mano, ahuyentan á los que se encuentran sobre el terreno.

Considerese la trascendencia que esto encierra: puede decirse que ya los 100 ó 200 metros que pisan fuera de la frontera hecha por ellos, ha dejado de ser zona neutral, y de pertenecer á España. Nos atrevemos, por lo tanto, á predecir que no tardará mucho tiempo sin que ese nuevo trozo se empiece á cubrir de cercas y construcciones inglesas, y de allí á la Línea, arrabi de Gibraltar, falta tan poco...

Ahora preguntamos nosotros: ¿á quién deben los ingleses esa nueva complacencia, esa favor malhadado que nos quita un nuevo pedazo de tierra española? ¿Qué convenio lo sanciona? ¿O es que ellos, comprendiendo y mofándose de la política española en este campo, hacen lo que quieren?

Como este hecho nos ofende y nos rebaja, y encierra grave trascendencia, conviene que se aclare.»

Si abrigásemos la más ligera esperanza de que el actual Gobierno habia de atender nuestro ruego, le suplicaríamos que fijase su atencion en el hecho denunciado por el apreciable colega de Algeciras. Escaso será el respeto que los extranjeros tengan hacia España si el Gobierno de esta infortunada nacion no se cuida de hacerla respetar.

El decoro de nuestra patria exige que inmediatamente se ponga término á lo que acontece en el campo de Gibraltar. Por desgracia, y ojala nos equivocásemos! continuarán las cosas de igual modo; los ingleses se conducirán poco menos que como en país conquistado, y lo que es peor, se retirarán de las autoridades españolas.

¡Ya se ve! Es tanto lo que tienen que hacer los conservadores en sus pequeñas cuestiones de familia, que no les queda tiempo para ocuparse de asuntos tan insignificantes como ese, del que depende el prestigio de España.

Confirmando *El Tiempo* las palabras de un colega no ministerial, repite con verdadera fruicion la siguiente frase de éste:

«El Sr. Cánovas no se deja quitar el poder á dos tirones.»

Pues se lo dejará quitar á tres, ó á cuatro, ó á cinco.

Es cuestion de número.

El señor conde de Valmaseda no quiere nada de los conservadores ministeriales. Ellos bien tratan de halagarle y eso que el Sr. Cánovas, segun cuentan, no halaga al militarismo. Pero en fin, al señor conde de Valmaseda se le quiere atraer y eso es cosa que debe llamarnos la atencion. Le ha ofrecido la grandeza de España ó una direccion general y el señor conde de Valmaseda con muy buen juicio ha contestado como el andaluz del cuento: ni lo juro ni lo joto.

El hecho es muy significativo. La situacion quiere ser conservadora y no se gana voluntades, pero en cambio recibe desdenes. ¿Qué otra cosa podía suceder? ¿Pues qué, impuneamente se llevan á la práctica teorías audaces y peligrosas? ¿Impuneamente se barrenan las leyes y se atenta contra la legislacion, y se cometen las mayores arbitrariedades? No, que los hombres sensatos que miran esos abusos protestan atarantándose más y más de quien los pone en práctica.

Los periódicos ociosos anuncian la traslacion del Sr. Aldecoa á una direccion de Hacienda. El hecho á simple vista no parece extraño por aquello de que de direccion á direccion no va nada. Pero si se considera que el Sr. Aldecoa ha recorrido por cuenta del Estado los establecimientos balnearios de España y ha concurrido á las conferencias de M. I., tambien por cuenta del Estado, lo cual ha costado muchos miles de duros, no pueda por menos de extrañarse que ahora que podía sacar provecho de sus escursiones y establecer reformas aplicando los conocimientos que ha podido adquirir, es cuando se le traslada. ¿Es que el Sr. Aldecoa ha perdido el tiempo en viajes, gastando inútilmente los fondos del Estado sin reportar ventajas? Pues lo que procede es dejarle cesante. El traslado, lo único que demostrará es que aquí gastamos el dinero por gusto de tirarle á la calle.

De la Epoca que el gobierno es el que gobierna, y tomando pie de esta afirmacion escrib...

«Parece que a todos estaria bien, y a la oposicion mejor que a nadie, que el Gobierno fuese el que gobernara y la oposicion conservara su puesto; que no se tratase de disputar a aquel sus atribuciones, sin que por esto pretendamos que se le exima de sus responsabilidades; que no se tratase de erigir enfrente de la otra especie de poder, que a su vez pretende eximirse de la censura de sus actos, contra la cual se subleva, y de la accion de los tribunales de imprenta, que considera como una tirania. Que cada cual ocupe su puesto y no se trate de usurpar de hecho lo que de derecho le pertenece, mientras le ocupe: que no se inviertan los terminos ni se proceda contra lo que dicta la logica más vulgar.»

Hay mucha exageracion en todo eso. El puesto del Gobierno nadie le usurpa. ¿Por ventura hay quien promulgue decretos a lo Cánovas? No, lo que hay es que los decretos del Sr. Cánovas van contra la opinion y contra la historia y contra el derecho patrio, y sobre todo legislan, y esa atribucion pertenece a las Cortes. De todo lo cual resulta que a los tales decretos les pasa lo mismo que a los que se empeñan en nadar contra la corriente.

Ahi tiene La Epoca explicado el fenómeno.

Un diario independiente como lo es El Popular, excite el siguiente juicio acerca de la gestion economica y financiera de la actual situacion. Dice así el colega:

«Ninguno de los ministros de Hacienda que han cruzado por las esferas del poder desde 1875 se ha señalado por sus grandes planes, ni ha concebido siquiera una medida que sirviera de lenitivo a sus males pasados, presentes y futuros: todavia no hemos visto un pensamiento financiero que tendiese a salvar la Hacienda de la bancarota en que casi se precipita, ni que apareciera como a poner término a tan funesto descrédito. Aqui los ministros de Hacienda sólo se ocupan del personal y expedir decretos contra los empleados, que es como técnicamente pueden llamarse todos los que han dado a luz desde Salaverria hasta el sapientísimo Cos-Gayon.»

No sólo es exacto lo que dejamos copiado, sino que nada se hace en bien de los intereses materiales del país, cuando tanto podia haberse llevado a cabo, si se hubiese fijado la atencion en algo más que en la politica personal y autoritaria, que distingue al gobierno del Sr. Cánovas.

La Gaceta Universal empieza hoy a cumplir su condena, que nos impedirá recibir durante quince dias su gratísima visita.

El Liberal ha sido condenado a veinte dias de suspension.

Ambos colegas conocen demasiado nuestros sentimientos de compañerismo para que den un solo instante de la participacion que tomamos en sus respectivos infortunios, y del placer con que saludaremos su reaparicion.

La Epoca dice que hace tres años que los valores se cotizaban en alza, y por consiguiente, que nos equivocamos al suponer que esta mejora tan constante pueda no continuar.

No hemos dicho que el alza date de fecha más ó ménos próxima, lo que expusimos, y acerca de ello guarda prudente reserva el colega, es que elevándose el déficit de los presupuestos a cantidades considerables, alcanzando la Deuda flotante muy próximamente el límite legal, esto haría necesario en un plazo no remoto acudir al crédito con una nueva emision de valores.

Esto que por todos es sabido, nos hace temer que el capital acuda a esta nueva emision y se resientan los valores hoy existentes, y más los que sólo tienen la garantia general del Estado.

Si La Epoca considera que todas las obligaciones, tanto corrientes como atrasadas, pueden atenderse sin elevar el capítulo de la Deuda, y que aun cuando ésta tenga un considerable aumento, el alza de los fondos ha de continuar, hace mal el colega en no demostrarlo, puesto que sería muy conveniente tal demostracion y nosotros seríamos los primeros en aplaudir y celebrar la realizacion de tal prodigio.

Esta es la cuestion, no el citar la fecha desde que los fondos se cotizaban en alza, lo cual por todos es sabido, y nada desvirtúa lo por nosotros expuesto.

El ángel exterminador agita sus alas sobre la pobre prensa española.

En este momento (las tres de la madrugada) recibimos cuatro oficios de la fiscalia de imprenta, participándonos haber sido denunciados:

El Eco de Madrid.

El Siglo.

El Constitucional Español. La Nueva Prensa.

Hemos repasado cuidadosamente el número de El Eco de Madrid que existe en nuestra redaccion, y no hemos podido encontrar los sueltos que han sido objeto de la denuncia.

Tres de las victimas de esta hecatombe son correligionarios nuestros. Lamentamos con toda nuestra alma la suerte de todos, y deseamos su absolucion.

En vista de esta cruzada emprendida contra la prensa, y si es que el Gobierno se propone extinguirla, valiera más que publicase un decreto prohibiendo toda clase de periódicos menos la Gaceta y los que son amigos de la situacion.

Nulla est redemptio.

APERTURA DE LOS TRIBUNALES.

Ayer a las doce y cuarto tuvo lugar la solemne apertura de los tribunales con el mismo aparato y ceremonial que en los años anteriores. El discurso del señor marqués de Reinos, presidente del Tribunal Supremo, versó sobre las reformas introducidas durante el último año en la administracion de justicia, y las que se preparan en la actualidad.

Después de pagar en el exordio sincero y merecido tributo a la memoria de sus dignos compañeros el presidente de sala D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo y el magistrado D. Federico Guzman, pasó a ocuparse de la nueva compilacion de disposiciones sobre el procedimiento criminal, rechazando las censuras de que fue objeto a raíz de su publicacion, pues sus defectos, en parte corregidos, ni fueron tantos ni tan importantes como se creyó en un principio, segun se desprende de los informes que sobre ella evacuaron las audiencias; siendo de notar el adelanto que supone cuando en otros países se ha emprendido igual trabajo hace muchos años y aún no se ha terminado, ni se espera que termine pronto.

La reforma del procedimiento civil y criminal de la ley orgánica de tribunales y del Código penal, cuyas bases están sometidas a la deliberacion de las Cortes, constituyeron el objeto de las innovaciones anunciadas. Encarecieron las dificultades con que habia que luchar para la formacion del Código civil por la fuerza de las costumbres, la subsistencia de las legislaciones forales y la gravedad de los problemas que está llamado a resolver, como son los relativos a la organizacion de la familia y de la propiedad, que tan hondamente preocupan a las sociedades modernas, sin excluir a la Francia, donde los resolvieron cerca de un siglo há, en un sentido completamente uniforme y filosófico y bajo el principio de la más absoluta unidad.

Aun prescindiendo del elemento histórico, no es posible decidir aquellas cuestiones en el órden científico y especulativo, por no haberse formado una opinion dominante que sirva de guia y criterio al legislador al definir y concretar el derecho. Aludiendo a la reforma del Código penal dijo que se fundaba en la necesidad de armonizar esta parte de nuestra legislacion con la ley fundamental del Estado, sobre todo en lo relativo a los delitos religiosos.

«Para la Constitucion del 69, todas las religiones eran iguales; el Estado no tenia ninguna y a todas debia igual proteccion y respeto; para la que hoy nos rige, la religion del Estado es la católica, y las garantías que se conceden a su culto no pueden ser las mismas que las dispensadas a cultos disidentes, por mas que para todos se proclame la inviolabilidad del templo y del cementerio.»

Concretándose a este título del Código, y ocupándose de la definicion de las manifestaciones públicas, dijo que podrian seguirse dos sistemas: ó declarar precisa y concretamente los actos que constituyen las manifestaciones no permitidas de los cultos disidentes, ó dejar su determinacion en cada caso al prudente arbitrio de los tribunales.

Indicó las ventajas é inconvenientes de uno y otro, y decidióse, como era natural, por el último, que es el adoptado en el proyecto de reforma.

Propuso después la cuestion de si debian ó no conservarse las escalas de penalidad comprendidas en el Código vigente, ó reducirse a dos ó cuatro clases de penas, ó a una sola sin más diferencia que las condiciones a que dentro de los establecimientos penales hubieran de quedar sometidos los reos, segun la clase de delitos en que hubiesen incurrido.

Decidióse por lo primero, fundado en la proporcion que deba guardar la penalidad con la malicia intrínseca del hecho y con la fadoie y naturaleza ontológica del mismo, apoyó la tendencia notoria en las legislaciones modernas a ampliar algun tanto, en vez de restringir, la accion de los tribunales, contra aquella máxima antigua Optima lex que minimum relinquat arbitrio iudicis, y concluyó abogando por el procedimiento oral y público, los jueces instructores y los tribunales colegiados.

Después, por el señor secretario de la audiencia, se dió lectura al resumen de expedientes resueltos el pasado año por los tribunales de Justicia.

Declarados abiertos los tribunales, dióse por terminado dicho acto, que ha sido verdaderamente solemne, y al que asistió una concurrencia numerosa y distinguida.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

PARIS 14.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, a 86.60. 5 por 100, a 120. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, a 19 7/8. Idem interior, 00. Deuda amortizable exterior, a 41 1/4. Idem interior, 00. Obligaciones de Cuba, a 465. Consolados ingleses, a 98. Ultima hora: 3 por 100 exterior, a 19 31/32. Idem interior 00. Deuda amortizable exterior, a 41 1/4. Idem interior, 00. Obligaciones de Cuba, a 465.25.

RAGUSA 15.—La escuadra internacional entró esta reunida ahora en este puerto.

PARIS 15.—A fines del mes actual el señor Gribbetta irá a Suiza para pasar una temporada en el palacio de Serey.

Hoy es esperado en esta capital el presidente de la república francesa.

En el consejo extraordinario de ministros, que presidirá mañana, se examinarán las comunicaciones de la Santa Sede, referentes a las congregaciones religiosas.

El Sr. Grevy abandonará otra vez Paris a fines del presente mes.

PUNTA DE GALES 14.—El vapor Magallanes, de la flota del marqués de Campo, acaba de entrar en este puerto sin novedad. Continúa su viaje por España.

ROMA 15.—El gobierno italiano ha hecho proposiciones al príncipe de Bismark para que Italia forme parte de la alianza entre Alemania y Austria.

LONDRES 15.—Segun el Times, las instrucciones dadas a los comandantes de las escuadras surtas en el puerto de Haguas, permiten el bombardeo, pero prohíben un desembarco.

SAN PETERSBURGO 15.—Corre el rumor de la abdicacion del czar, a consecuencia de la enfermedad que le aqueja.

VIENA 15.—Para hoy estaba fijada la fecha de la entrega oficial de Dulcino al Montenegro. Se confirma la noticia de que el gobierno italiano trabaja activamente para entrar en la alianza austro alemana.

Noticias de la India confirman que Yacub-Khan con un pequeño destacamento de caballeria se dirige a Herat.

PARIS 15.—El Sr. Grevy, presidente de la R-pública francesa ha regresado hoy a Paris. El ministro del Interior saldrá la semana próxima con licencia por quince dias.

PARIS 15.—El Diario Oficial de la República publica hoy una nota anunciando la anexion de la isla de Tahí (Oceanía) a la Francia.

El Gaulois dice que 300 jesuitas han marchado para la provincia de Valencia, en donde el gobierno español les ha autorizado para establecerse.

PARIS 15.—Apertura de la Bolsa de hoy: El 3 por 100 interior español, a 19 1/2. Idem exterior, a 19 7/8.

OFICIAL.

GUERRA.—Real órden dando de baja definitiva en el ejército al alférez de infanteria del ejército de Puerto-Rico, D. Juan Santiago Moreno.

HACIENDA.—Reales órdenes señalando por encubrimiento de consumos a los pueblos de Pontous (Barcelona) y Nogaies (Badajoz), las cantidades de pesetas 2.172 y 6.500 respectivamente.

Otra convirtiendo en bonos del Tesoro dos cargas de justicia de 1.654 pesetas, 1 céntimo y 30.138 pesetas 75 céntimos a favor de doña Maria de la Asuncion de Villadanza, condesa de Borcos.

FOMENTO.—Real órden dando las gracias a la comision que ha intervenido en la formacion del reglamento para la ejecucion de la ley de propiedad intelectual y de teatros.

NOTICIAS.

Ayer publica la Gaceta el real decreto de indulto a los que sufren penas por delitos comunes, cuyo articulo es el siguiente:

«Artículo 1.º Concedo indulto de la quinta parte de la condena a los sentenciados a reclusion, relegacion y extranamiento temporales; de una cuarta parte a los sentenciados a presidio y prision mayor; de una tercera parte a los sentenciados a confinamiento; de la mitad a los sentenciados a presidio, prision correccional y destierro, y de las dos terceras partes de las penas de arresto mayor y menor, así como tambien de la responsabilidad personal subsidiaria por insolencia de multa, mas no de la que se esté sufriendo en equivalencia de indemnizacion a particulares, no satisfecha.»

«Art. 2.º A los reos condenados por delitos especiales de contrabando y defraudacion, les concedo igualmente rebaja de tiempo en las penas personales, en la proporcion establecida en el artículo anterior.»

«Art. 3.º Para gozar de las gracias concedidas por este decreto son circunstancias indispensables: «Primera. Que los reos estén sufriendo condena ó sentenciados en la instancia que pueda causar ejecutoria, aunque el fallo no lo sea, por no haber transcurrido el término legal para que se declare firme, siempre que contra él no se hubieren impuesto, en su caso, los recursos de apelacion ó casacion.»

«Segunda. Que si los reos no estuvieren cumpliendo condena se encuentren a disposicion del tribunal sentenciador.»

«Tercera. Que no se les haya impuesto ántes otra pena por delito.»

«Cuarta. Que no tengan otras causas pendientes, salvo la aplicacion del indulto, si en ellas fueren después absueltos.»

«Y quinta. Que hayan observado buena conducta en los establecimientos penales ó en las cárceles.»

«Art. 4.º Las gracias que en este decreto se conceden quedarán sin efecto si reincidiesen los indultados, y en tal caso pedirán los fiscales y las salas de justicia decidirá si además de la pena a que la reincidencia diere lugar, debe cumplir el reo, siendo posible la remedia.»

«Art. 5.º Se excluye de los beneficios concedidos por este decreto a los reos de los delitos siguientes: traicion, lesa Majestad, atentado contra la autoridad ó sus agentes, todos los de falsedad, prevaricacion, cohecho, malversacion de caudales públicos, fraudes é exacciones ilegales, paricidio, asesinato, robo é incendio, y todos los delitos privados que sólo a instancia de parte se persiguen, y cuya pena por perdon de la parte queda remitida; entendiéndose excluidos tambien los reos de los delitos frustrados y los de tentativa que exceptúa este artículo, así como los cómplices y encubridores de los mismos.»

«Art. 6.º Las salas de lo criminal procederán desde luego de oficio, oyendo al fiscal, a la aplicacion de este indulto, examinando al efecto los antecedentes necesarios, y reclamando de los gobernadores civiles y comandantes de presidio las listas de penados y demás datos que estimen oportunos. Se exceptúan las penas de arresto mayor y menor, así como la responsabilidad personal subsidiaria por insolencia de multa que se sufre en las cárceles municipales y de partido, a los reos de cuyas penas se aplicará desde luego el indulto por los jueces municipales y de primera instancia respectivamente, previa audiencia fiscal, si para ello no se les ocurriere duda alguna, sin perjuicio de dar cuenta a sus superiores jerárquicos, quienes podrán dejar sin efecto la aplicacion de la gracia si no la encuentran ajustada a las prescripciones de este decreto. Si dudaren de su procedencia, ántes de aplicar el indulto, consultarán con su superior inmediato, el que resolverá la consulta en el improrrogable término de cinco dias, ó dentro del mismo plazo la elevará a su vez para su resolucion al ministerio de Gracia y Justicia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º»

«Art. 7.º Los presidentes de dichas salas remitirán al ministerio de Gracia y Justicia, con la brevedad posible, relacion nominal de los reos a quienes se haya aplicado alguna de las gracias concedidas en este decreto, con expresion del tiempo de la condena, el que de ella

lleven cumplido y el que, hecha la rebaja, les reste.

«Art. 8.º Se entenderán competentes para cumplir lo que en su primera parte dispone el artículo 6.º, las salas que hayan dictado la sentencia en virtud de la que el reo se halle condenado.»

«Art. 9.º El ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecucion de este decreto y resolverá sin ulterior recurso las dudas y dificultades que puedan ofrecerse.»

Dícese que hoy firmará S. M. el Rey el decreto dando por terminada la presente legislatura, y se publicará en la Gaceta de mañana.

Dentro de pocos dias, el Rey D. Francisco de Asis saldrá de Paris con direccion a Londres, acompañado del señor duque de Baños.

Se ha dispuesto que la corbeta Doña Maria de Molina regrese a Chéif, por haberlo así solicitado nuestro ministro plenipotenciario en China en vista de precipitarse los acontecimientos que motivaron su viaje a las costas del celeste imperio.

Háblase del próximo enlace de una de las bellas hijas del señor duque de la Torre, con un joven habanero muy distinguido de la colonia hispano-americana de Paris.

Ha fallecido el Sr. D. Luis Mayans, presidente que sido del Congreso, ministro de Estado y Gracia y Justicia y una de las personas que más dignamente han figurado en la politica de España.

Hoy probablemente se constituirá en la direccion de la Deuda la comision encargada de reformar dicho centro con objeto de enterarse personalmente de los procedimientos que se siguen en la tramitacion de los asuntos de cada uno de los departamentos y ampliar los datos que necesita la indicada comision para llevar a efecto su cometido en un plazo breve.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 20'925 al contado y fin de mes, y 21'05 al próximo, operaciones.

Anoche se recibió en el ministerio de la Gobernacion el siguiente telegrama del gobernador civil de Logroño: «LOGROÑO 15 (8 2 noche).—El tren-correo de la tarde llegó con dos horas de retraso a causa de haber caído sobre la vía el guarda-freno del tren de mercancías, quedando muerto en el acto. Por estar el cadáver sobre la vía no circulaban los trenes, por cuya razon dispuse que inmediatamente saliera el juzgado para levantarlo.»

Esta tarde ha empezado a prestar servicios sobre el Ebro el puente volante militar, habiéndose adoptado precauciones para evitar desgracias.

Anoche falleció repentinamente un hombre, de oficio tahonero, estando comiendo con su familia en la calle del Oso, núm. 12, piso principal.

Por disposicion del juzgado de guardia fué trasladado el cadáver al depósito general.

Empieza a haber datos exactos referentes a los siniestros marítimos que en las costas de Cuba ocasionó el huracan del 23 y 24 de Agosto. La corbeta Felisa, que se dirigia a Barcelona desde Nueva-Orleans con cargamento de uelas, se perdió, salvándose la tripulacion. La corbeta Antonia Batel fué abandonada por sus tripulantes y remolcada en muy mal estado por un vapor hasta Cayo Hueso. Tambien se perdió un vapor norte-americano.

En la sesion del Ayuntamiento celebrada ayer tarde, se aprobaron las solicitudes de licencia para construir de nueva planta las casas número 3 de la calle de las Maldonadas; número 54 de la de Embajadores; números 43 y 45 de la de Pelayo y número 10 de la de Buenavista, la colocacion de una barandilla en la Cuesta de los Caños Viejos, y el recargo del firme del paseo de carruajes del Retiro, esto último despues de una animada discusion en que intervinieron los Sres. Danvila y conde de Vilana.

El Sr. Danvila presentó una exposicion firmada por varios vecinos y concejales, pidiendo que cuanto antes se ocupe el Ayuntamiento de la Necrópolis, lo cual quedó acordado, así como que se celebrarian sesiones extraordinarias con dicho objeto.

Hemos recibido una carta geográfica demostrativa del ferro-carril de los Aldudes, prolongado por Calahorra y Soria, que ha tenido la bondad de remitirnos nuestro colega de Pamplona El Eco de Navarra.

Le agradecemos la atencion.

Al recorrer el trayecto del Hospitalet a la Bordeta el primer tren que sale de Marbell para Barcelona, alcanzó anteayer a una mujer que llevaba de la mano a un niño de diez años de edad. El punto donde ocurrió el suceso forma curva, a causa de la cual el maquinista no pudo ver a la mujer y al niño a tiempo para detener la marcha.

La mujer quedó destrozada y con la cabeza separada del cuerpo, y el niño fué arrojado fuera de la vía por un tope, recibiendo una fuerte contusion.

Dos facultativos que iban en el tren prestaron los auxilios al infeliz niño, que fué llevado a la casilla del guarda-vía. La guardia civil custodió el cadáver de la mujer hasta que llegó el juzgado.

Mr. Arthur Meyer, director del Gaulois de Paris, que ha sido el iniciador de la gran loteria franco-española en favor de nuestros desgraciados compatriotas, acaba de dirigir al Sr. Jaluat, presidente del comité, una carta pidiendo que la comision disponga del importe del gran premio que no ha sido reclamado (ciento cincuenta mil francos) en favor de las victimas de la catastrofe de Logroño, y publica en el Gaulois las siguientes lineas:

«Habíamos ayer del destino que podría darse a los premios no reclamados de la loteria Paris-Múrcia. Tenemos que decir una palabra sobre este asunto.

El plazo concedido por la administracion para la entrega de esos premios, no ha terminado. El comité no podrá hasta ese dia determinar los resultados definitivos de esa obra benéfica.

Entre tanto, de aquí a pocos dias la comision despues de haber remitido al marqués de Molins, embajador de España noventa y cinco mil francos, le enviará de nuevo algo mas de cuatrocientos cincuenta mil, suma equivalente a la que ya ha sido entregada al gobierno francés para los pobres de Paris. De suerte que esta obra de caridad habra producido dos millones ochocientos mil francos por lo ménos.

Aprovechamos esta ocasion para expresar nuestro respetuoso agradecimiento a la reina

Isabel, cuya augusta proteccion ha sido tan grandemente favorable para el éxito de esta obra.

Escriben de Bilbao que ha sido robada la casa del cura de Abadiano, mientras dicho sacerdote se encontraba en la peregrinacion de Begona. La cantidad robada asciende a 10 ó 12.000 duros.

La Guardia civil ha detenido a varios vecinos de aquel pueblo y de Berriz, en quienes recaen sospechas, habiendoles ocupado 2.448 reales en monedas de distintas clases, así como los relojes y un revolver, que parece sea el mismo que fué sustraído de casa del cura.

Se están haciendo ya las pruebas en Barcelona para restablecer el alumbrado de la calle de Fernando con luz eléctrica. La instalacion de los aparatos costará unos 2.000 duros, y la cuota mensual pagadera por cada tienda será 80 reales.

Por el ministerio de Ultramar se ha aprobado la autorizacion para importar, libres de derechos, por término de seis meses, las harinas, planchas de hierro y zinc y otros efectos aplicables a la reparacion y construccion de los edificios que han padecido en Manila con motivo de los últimos terremotos.

Ha sido aprobado el plano de deslinde de terrenos en la huerta de Atocha, para el ensanche de la calle del Pacifico, siendo nombrado el comandante del cuerpo de ingenieros señor Montegut para representar al ingeniero de Guerra en la comision de deslinde.

Entre el presidente del Consejo de ministros Sr. Cairoli y nuestro cónsul en Turin, se han cruzado los siguientes telegramas: «A. S. E. Cairoli, presidente del Consejo de ministros.—Roma.

«Los delegados del gobierno español en el Congreso internacional de higiene me han conferido en el banquete celebrado esta noche el honoroso encargo de transmitir a V. E. sus votos sinceros por la prosperidad de Italia y de la augusta casa de Saboya.—El cónsul, Gani.»

A este telegrama ha respondido Cairoli con el siguiente: «Cónsul de España en Turin.

«Os ruego hagais presente a los ilustres delegados del Gobierno español en el Congreso de higiene, mi más vivo agradecimiento por su telegrama. Cambio cordialmente con la noble nacion española los sentimientos de la más expresiva simpatía.—Cairoli.»

BOLSA DEL DIA 15.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO (A, B). Lists various bonds and their prices.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—Santos Rogelio y Cipriano, mártires, y San Cornelio, papa.

CULTOS.—Segun el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosos de San Pascual.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Carmen en su iglesia ó en la parroquia de San José.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—Madrid y sus afueras.—Baile.—Cada cosa a su tiempo.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Salirse de su esfera.—La de San Quintin.—¿Dónde está la levita?

LARA.—A las 8 1/2.—¿Ay que tío!—Llvido del cielo.

MARTIN.—A las 8 1/2.—(Moda).—Una coronada.—La última comedia.—El amante espiritu.—A lo tonto a lo tonto.

LICEO DE CAPELLANES.—A las 8 1/2.—Aqui se abraza.—Las bateleras.—Prueba práctica.—Baile.—Don Sisenando.—Concierto de guitarras.

CIRCO DE PRICE.—No hay funcion.

Advertisement for D. MANUEL MASÓ Y GARRIGA, EL SOLDADO PONTONERO, JUAN FÉLIX ARIZMENDI, del regimiento montado de Ingenieros. Includes text about a fallen soldier and a funeral.

MADRID: 1880.

IMPRENTA DE F. GAO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 65.

¡IMPORTANTE! llamamos la atención de nuestros lectores sobre la adjunta carta publicada por La Verdad, periódico de Valencia.

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve a los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos a todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageración, de doscientos á trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la unión de la prensa, unión que se creía imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociación, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:

- El Fénix. Tradicionalista.
El Mando Político. Moderado-histórico.
El Conservador. Ministeriales.
La Integridad de la Patria. Ministeriales.
La Iberia. Constitucionales.
La Mañana. Constitucionales.
El Figaro. Demócratas.
La Nueva Prensa. Demócratas.
La Unión. Demócratas.
El Popular. Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicación de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Administrador del periódico LA MANANA, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid, así como con la Agencia Escamez, Preciados 35, y con las demás que en lo sucesivo se indicarán.

CORRESPONSALES.

- En Lisboa D. Miguel Mora.—Rua do Arsenal, 94.
Barcelona D. Cayetano Cornet y Mas.—Calles de Fernando VII y de Arolas, 5.
Málaga D. Francisco de Moya.—Puerta del Mar, núms. 13 al 22, librería.

A NUESTROS LECTORES.

En el deseo de dar á nuestros favorecedores una señalada prueba de aprecio, ha resuelto esta empresa obsequiarles con la adquisición de las notables obras que se expresan en el siguiente cupon:

Table with columns: En librerías, A los suscritores, Reales, Reales. Lists books like 'Discordia entre Italia y la Iglesia', 'El Doctor Lañuela', etc.

La adquisición de las referidas obras se hará solamente presentando en la administración de La Nueva Prensa, calle de Mendizabal (barrio de Argüelles) hotel núm. 22, el cupon que precede y abonando las cantidades que quedan determinadas; debiendo tener en cuenta que las obras no se remiten á provincias, y por lo mismo que no se admiten órdenes de envío, aunque se acompañen libranzas ó sellos, en razón á los frecuentes extravíos.

POLONIA SANZ. DENTISTA DE CAMARA DE SS. MM.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es: Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10, id.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.

31, Tutor, 31.

BIBLIOTECA DE SENORAS LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

Cuatro reales tomo en toda España. Obras publicadas de la señora doña Faustina Sanz de Melgar. Sendas opuestas. Un tomo. Inés ó la Hija de la Caridad. Dos tomos. El Collar de Esmeraldas. Un tomo. El deber cumplido. Un tomo. Angela ó el Kamillete de jazmines. Tres tomos.

BIBLIOTECA RECREATIVA CONTEMPORANEA.

ALFREDO DE C. HIERRO, EDITOR. San Sebastian, 2, 2.º.—Madrid. OBRAS PUBLICADAS. De J. ORTEGA MUNILLA: La Cigarra (2.ª edición adicionada por el autor con los cuentos Cuatro paisajes. MI prima Antonia y El 4.444); precio, 10 reales en toda España.—Sor Lucía, continuación de La Cigarra, 8 reales en Madrid y 10 en provincias.

A CINCO REALES LA CAJA. PASTA PECTORAL-BORRELL. Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

LIGA DE LA PRENSA PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS. Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Mas; Fernando VII y de Arolas 5. CENTRO DE ANUNCIOS.

¡IMPORTANTE! llamamos la atención de nuestros lectores sobre la adjunta carta publicada por La Verdad, periódico de Valencia. My señor mio: Espero de su distinguida amabilidad que sirva dar cabida en su apreciable diario á la siguiente declaración, por lo que además de favor que á mí me dispensa, lo hará también al público. Por todo lo anticipadamente las gracias más cordiales sus más atento seguro servidor Q. S. M. B.—Pedro Font de Mora.



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880 PARA PUERTO-RICO Y HABANA. Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga. Se expenden también billetes directos via Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.

REVISTA AGRICOLA-COMERCIAL. INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES. Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES. DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS, Prado, 15, principal izquierda. Esta Revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistar el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

EL IMPERIO DE MARRUECOS.

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instrucción.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organización militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Liana y D. Tirso Rodríguez (redactores de La Iberia). Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administración de La Iberia, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

HISTORIA POLITICA DEL EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR CARLOS MASSA SANGUINETI. Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta. Por suscripción, 20 reales. Fuera de suscripción, 30 rs. en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hallase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, López, Baill-Bailliere, Durán y Fé.

E. CASTELAR. DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LIBRO en la ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880. Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

FUMADORES. Si queréis fumar el mejor y más higiénico papel para cigarrillos, PEDID PORTO-DÓ el sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, fabricado por los Sres. José Bardón é hijos, de Perpiñan, premiado en la Exposición de París de 1878. Depósito exclusivo en Madrid, Carrera de San Jerónimo, núm. 54, casa de Pascual Torres. I. P. L.—167. ACADEMIA DE PREPARACION para ingresar en carreras civiles y militares, Barco, 24. El director, D. A. Pontes, envía reglamento á quien le pida. L.—245. ACADEMIA PREPARATORIA DE MATEMATICAS y especial para topografos y oficiales. Tuascos, 19, 2.º. L.—251. LECHE HELADA Y MERENGADA PASTELAS HELADAS HELADOS DE TODAS CLASES FLORYNATA DEMADRID Plaza de Colón, 1, (Arenal) GARCIA Y LEFEVRES. Sastres 37, Carrera de San Jerónimo, 37 José Simon. SASTRE. Confeciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero. Buen surtido en géneros de novedad. Jacometrezo, 52, tienda. NEGOCIOS SOBRE FINCAS. Su facilidad dinero para comprar é hipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa comarcal de fincas, calle Fuencarral, 17 principal. Sellos repuesta, L.—251.

ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS

FOR D. VICTOR BALAGUER

de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número. TRAGEDIAS.—Un volumen con el original en verso catalán, Tragedias, La muerte de Anibal, Coriolano, La sombra de César, El festin de Tibulo, La muerte de Neron, Safo, La tragedia de Liria y La última hora de Cristóbal Colon, con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorente, Barrera, Perez Echevarria, Kossell, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves. Precio: 20 reales.

NUEVAS TRAGEDIAS.—Un volumen conteniendo las tragedias: El conde de Foz, Rayo de Luna, El guante del degollado y Los responsables de la muerte, puestas en castellano por el autor. Precio: 10 reales.

La misma obra con el original en verso catalán. Precio: 8 reales.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLITICOS.—Un volumen que contiene: Un recuerdo, Pablo Clavie, El capitán Cabanyes, El conde Casanovas, Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña, Las bodas de Felipe V, Bach de Roda, Un episodio del sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos días de Alvarez, De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Egara, El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona. Precio: 10 reales.

POESIAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalán, divididas en tres partes: El libro del amor, El libro de la fé y El libro de la patria. Precio: 20 reales.

LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introducción sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana. Precio: 20 reales.

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROYADORES con trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traducción castellana de sus mejores poesías. Seis tomos á 30 reales cada uno y el último á 40. EL DEL CAPEZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, novelas Un tomo: 8 reales. Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á D. Antonio de San Martín, Puerta del Sol, 6.—Carretas, 39. Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tome más de doce ejemplares.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Madrid.—Escorial. 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Cafés muy superiores TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO. Tés, Napolitanas y Bombones. Depósito central, Puerta del Sol, 13. Oficinas. Palma Alta, n.º 8. MADRID. N. P. L.—91.

AGENCIA ESCOLAR. 33, Valverde, 33. IMPORTANTÍSIMO A LOS PADRES DE FAMILIA. Esta casa se encarga de hacer por su conducta las matrículas en las asignaturas que se cursan en esta Universidad, Instituto ó cualquier otra escuela de esta corte, proporciona económicas casas de huéspedes de buen trato y de buenas condiciones morales; cuida los alumnos de quienes se encarga durante el curso, se entera de su conducta y comportamiento, y da cuenta mensualmente á sus respectivos padres. Todo por una insignificante retribución. Dirigirse al Director, Valverde, 33. L.—239.

4--PUERTA DEL SOL--4 J. ASTRAY, FOTÓGRAFO. Retratos de todos tamaños.—Ampliaciones.—Pintura.—Reproducciones. ECONOMÍA Y PERFECCION. 4--PUERTA DEL SOL--4 L.—237 MIRANDA PEREZ. Lámparas y arañas de 4 á 100 duros.—Juegos de reló y candelabros de 15 en adelante.—Gran surtido en objetos de Toledo.—Albums, cigarreras y tarjeteros con pié, cadena de bronce para colgar lámparas, almendras de cristal tallado.—Escopetas y revólvers de todas clases y sistemas á precios baratísimos.—Cartuchos para escopeta á 10 rs. 100. Se remiten á provincias. Nuevo establecimiento, Carmen, 7. L.—253.